

## CURRICULUM VITAE

**ALVARO ESPINOZA SOTO** es asesor jurídico en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Actividad laboral:

En DIRECON:

Desde 2009 Jefe del Departamento Organización Mundial del Comercio.

Jefe de la Unidad de Disputas Comerciales (2006 – 2009)

Asesor – Departamento de Defensa Comercial (2000 – 2006)

Asesor – Departamento Jurídico (1992 – 1995)

Entre 2000 y 2006: miembro del equipo negociador de Chile en los acuerdos comerciales: Chile – EE.UU.; Chile – Unión Europea; Chile – Corea; Chile – EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio); Chile-Nueva Zelandia-Singapur-Brunei (P4); Chile – China; y Chile – Japón.

Delegado en las negociaciones de libre comercio de las Américas (ALCA).

Representante alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Nacional encargada de investigar distorsiones en los precios de las mercancías (Comisión de Distorsiones).

Entre 1995 a 2000: Delegado de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asesor jurídico en la Misión de Chile ante la OMC, Ginebra, Suiza.

Vice-Presidente del Comité de Prácticas Antidumping de la OMC (1998 – 1999).

Miembro del Panel constituido por la OMC para resolver la disputa entre Estados Unidos y la Comunidad Europea “Salvaguardia definitiva a las importaciones de gluten de trigo” (1999 – 2000).<sup>1</sup>

Miembro del Panel constituido por la OMC para resolver la disputa entre México y Guatemala “Derechos Antidumping sobre las tuberías de acero” (2006 – 2007).<sup>2</sup>

Es propuesto por el Gobierno de Chile para integrar la lista indicativa de la OMC sobre expertos gubernamentales y no gubernamentales que pueden servir en un grupo especial (panel) para resolver una disputa entre miembros de la OMC (julio de 2008).<sup>3</sup>

Entre 1991 y 1992, asesor jurídico en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Actividad académica:

\* Profesor en el Programa de Master en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, Centro Universidad de Heidelberg, Santiago, desde 2007 a la fecha.

\* Profesor de Derecho Internacional Público, Magíster sobre Gobierno y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado, desde 2006 a la fecha.

\* Profesor en el Diploma y Magíster “Estrategia Internacional y Política Comercial”, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, desde 2008 a la fecha.

\* Profesor en el Magíster en Derecho sobre Contratación Comparada e Internacional, Universidad de Chile – American University (2006 a 2009).

---

<sup>1</sup> Elegido por acuerdo de las partes en la disputa.

<sup>2</sup> Elegido por acuerdo de las partes en la disputa.

<sup>3</sup> Documento OMC WT/DSB/44/Rev.3

- \* Profesor de Derecho Internacional Público, Universidad Diego Portales, 2006.
- \* Profesor en el Diplomado en Comercio Internacional e Inversiones, Universidad Católica (2004 y 2005).
- \* Profesor en el Diplomado Tratado de Libre Comercio entre Chile y EE.UU., Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2004.
- \* Expositor en la conferencia “Enfoque jurisprudencial del comercio internacional”, Facultad de Derecho U. de Chile, septiembre y octubre de 2005.
- \* Profesor ayudante en Regionalismo e Integración, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 1994 – 1995.

Estudios:

Licenciado en Derecho con distinción, Universidad Diego Portales, abril de 1990.  
Postítulo en Relaciones Económicas Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 1992 – 1993.  
Seminario de Derecho del Comercio Internacional 1997, The Amsterdam Maastricht Summer University, Maastricht, Países Bajos.  
Estudiante en el Certificate on International Law, The Graduate Institute of International Studies, Ginebra, Suiza, 1999 – 2000.

Publicación:

“Algunas reflexiones sobre la solución de diferencias en la OMC”, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile N° 162, enero – abril 2009.

Idiomas: inglés y francés.

**Santiago, noviembre de 2012**